República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	**2021-00385**
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Autoriza notificar por aviso

En atención al memorial allegado por la apoderada judicial de la parte actora, toda vez que la citación para notificar personalmente a la demandada se realizó en debida forma, vencido el término para que comparezca al Despacho, procédase con la notificación por aviso en la dirección donde fue efectiva la citación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el art. 292 del Código General del Proceso.

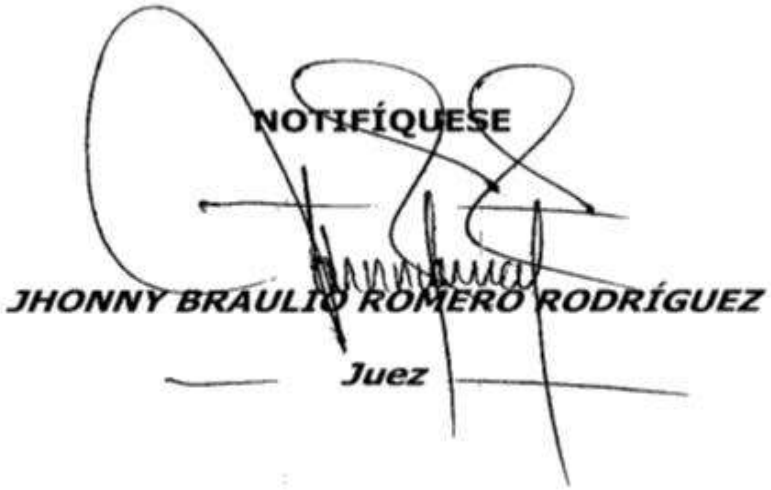

5

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea7a5fb6dfed1e6e0061854e2cc8152a597677713efc5061150027027c047c42**
Documento generado en 01/09/2021 12:28:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica